

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

#### 5401 *Ejecución de títulos judiciales 285/2013*

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000285/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> ALONSO GONZALO ANDRES contra la empresa WINSTANS CB, GRAHAM EDWARD WINSTANLEY, DEIRDRE ELAINE WINSTANLEY, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **AUTO**

##### **Magistrado/a-Juez**

Sr/Sra. D/D<sup>a</sup> RICARDO MARTIN MARTIN

En PALMA DE MALLORCA, a 16 de Septiembre de dos mil trece.

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**ÚNICO.-** D. ANDRÉS ALONSO GONZALO ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia frente a CB WINSTANS, D. GRAHAM EDWARD WINSTANLEY y Dña. DEIRDRE ELAINE WINSTANLEY.

#### **PARTE DISPOSITIVA**

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, D. ANDRÉS ALONSO GONZALO, frente a, parte ejecutada, por importe de 6966,86 euros en concepto de principal, más otros 1400 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a WINSTANS CB, GRAHAM EDWARD WINSTANLEY, DEIRDRE ELAINE WINSTANLEY, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Marzo de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

